

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 438/10

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 14 días del mes de diciembre de dos mil diez reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26548/08, caratulado “SECRETARIA DE SALUD” S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2008 – FDO. ESP. A.H.P. (Hospital de El Hoyo); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2008, del Hospital de El Hoyo;

Que con fecha 06 de diciembre de 2010, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2008 del HOSPITAL DE EL HOYO, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de **PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 163.969,33).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES